



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 135-2016-MPC

Cañete, 12 de diciembre de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO; En Sesión Ordinaria de Concejo del 09 de diciembre del 2016, la Resolución de Alcaldía N° 261-2016-AL-MPC de fecha 28 de noviembre del 2016, en el cual se convoca a la Segunda Audiencia Pública Anual de la Municipalidad Provincial de Cañete, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza N° 027-2006-MPC de fecha 25 de septiembre de 2006, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas en la provincia de Cañete; tipificándose en su Artículo 8°, sobre las Audiencias Públicas Obligatorias Anuales, las que se deberán desarrollar en un número mínimo de dos (02);

Que, en cumplimiento a la Ordenanza N° 027-2006-MPC - Reglamento Para el Desarrollo de Audiencias Públicas en la Provincia de Cañete, se debe desarrollar la Audiencia Pública Anual en la provincia de Cañete, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a desarrollarse en el distrito de Imperial;

Que, de igual forma el Artículo 16°, de la norma señalada en el párrafo precedente, se establece que la conducción de la audiencia pública, se realizará a través de la Mesa Directiva, que estará integrada por el Alcalde y tres regidores, designados en Sesión de Concejo, en este sentido el Pleno del Concejo ha procedido a designar a los miembros respectivos;

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica, con el voto unánime de los señores regidores; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. Nº 02

ACUERDO DE CONCEJO Nº 135 -2016-MPC

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los señores regidores que integrarán la Mesa Directiva en el desarrollo de la Audiencia Pública Anual de la Gestión 2016, de la Municipalidad Provincial de Cañete, que tendrá como agenda la Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2016, a llevarse a cabo el día 27 de diciembre del 2016, a horas 4: 00 p.m., en la Losa Deportiva del Asentamiento Humano Cerro Candela de Imperial - Cañete, quedando integrada por los siguientes señores regidores:

- Sr. Juan Carlos Sánchez Aburto
- Sra. María Flora Sánchez Candela de Flores
- Sr. Jorge Arnaldo Beas Rengifo

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente disposición a los integrantes de la referida Mesa Directiva, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Jairo Bazán Guzmán
ALCALDE